SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL

ESTUDIO DEL SECTOR ECONÓMICO DECRETO 1082 DE 2015 ARTÍCULO 2.2.1.1.1.6.1

PROCESO DE SELECCIÓN DE ABREVIADA DE MENOR CUANTIA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO OPERADOR LOGISTICO EN EL DESARROLLO DE LAS JORNADAS Y ACTIVIDADES A REALIZAR POR LA SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE TULUÁ

TULUÁ, 2021

Transversal 10 Diagonal 22 Esquina / Alcaldía conmutador 233 93 00 Teléfono: 230 43 63 - Código Postal: 763023 www.tulua.gov.co – email: bienestar@tulua.gov.co- facebook.com/alcaldiadetulua twitter.com/alcaldiadetulua

SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL

1. INTRODUCCIÓN

Tuluá es un Municipio del Valle del Cauca en Colombia ubicado en una subregión del Departamento, llamada Centro del Valle del Cauca. La ciudad tiene varios ejes de desarrollo como lo son; agropecuarios, industriales, comerciales y de servicios[1], posee una cámara de comercio y es la cuarta ciudad más poblada del Valle del Cauca.

Desde el punto de vista de las coordenadas geográficas, Tuluá se encuentra a 4° 05' de latitud norte y 76° 12' de longitud occidental. El Municipio de Tuluá está ubicado en la zona Centro del Departamento Del Valle del Cauca a 102 km de Cali, a 172 km de Buenaventura y a 24 km de Buga. Es atravesado de sur a norte por el río Tuluá. Geográficamente el núcleo urbano se encuentra enclavado en el valle que conforman los ríos Tuluá y Morales. Pero su territorio jurisdiccional es amplio y abarca numerosos pisos térmicos. Su influencia socioeconómica se extiende sobre las localidades vecinas de Andalucía, Bugalagrande, Bolívar, Riofrío, Roldanillo, Trujillo, Zarzal, Sevilla, Buga, San Pedro y otras cuya población total asciende a 204.138 habitantes según el DANE, (Proyección ajustada al censo de 2005), de los cuales 176.059, corresponden a la zona urbana y 28.079 zona rural. El Municipio de Tuluá ocupa una territorio de 910.55 km² (91.055 ha) de los cuales el 98,78% equivale al área rural y el 1,22% equivale al área urbana; a una altura promedio de 973 metros sobre el nivel del mar y temperatura media de 24 °C en la zona Urbana.

En este estudio del sector se tuvieron en cuenta los aspectos generales del sector comercial en el Municipio de Tuluá, estudiando la oferta y demanda que permitan dilucidar claramente el desarrollo de la necesidad a satisfacer, y al mismo tiempo cumplir con las obligaciones que por Ley favorecen a la comunidad Tulueña.

2. ASPECTOS GENERALES

Para hacer el presente estudio del sector se tuvieron en cuenta las necesidades a satisfacer; por lo tanto se analizaron los aspectos generales del sector servicios del Municipio de Tuluá, estudiando la oferta y demanda que permitan dilucidar claramente el cumplimiento del objeto a contratar, constatándose que se cuenta tanto a nivel Municipal como Nacional, con variedad de entidades tanto comerciales como personas jurídicas, que tiene la capacidad de suministrar elementos de protección personal para oficina haciéndose necesario extender el estudio del sector a nivel del comercio colombiano.

A través del presente documento nos permitimos documentar el ANALISIS DEL SECTOR Y DE LOS OFERENTES, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1 .6.1. del Decreto 1082 de 2015, que establece que le corresponde a la Entidad efectuar el análisis económico del sector de servicios al cual pertenece la necesidad que se pretende satisfacer.

De conformidad con los lineamientos expedidos por Colombia Compra Eficiente, para la elaboración de los estudios del sector, en tratándose de procesos de selección el análisis del sector debe tener en cuenta el objeto del Proceso de Contratación, particularmente las condiciones del bien o servicio y las ventajas que representa para la Entidad Estatal contratar el bien o servicio con el aspirante correspondiente, la forma como se acuerda la entrega de bienes

[1] Fuente: http://es.wikipedia.org/wiki/Tuluá

o servicios. los plazos, cantidades contratadas, forma de pago y de entrega y en general demás condiciones previstas por las partes. El análisis del sector permite a la Entidad Estatal sustentar su decisión de hacer un proceso de selección abreviada de menor cuantía, la elección del proveedor y la forma en que se pacta el contrato desde el punto de vista de la eficiencia. eficacia y economía

3. NECESIDAD

Dando cumplimiento a lo determinado en el Articulo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación" se procede a realizar el estudio de los documentos que debe contener el contrato a suscribir.

El Municipio de Tuluá en cumplimiento de lo estipulado por la Ley 152 de 1994, Ley Orgánica del Plan de Desarrollo, la Resolución 1450 de 2013, que indica la metodología para la formulación y evaluación de proyectos de inversión, susceptibles de ser financiados con recursos de Presupuestos Territoriales, cuenta dentro de su estructura con el Banco de Programas y Proyectos de Inversión, el cual hace parte integral del Área de Inversión Pública, donde además de ser una herramienta que consolida información asociada al ciclo de vida de los proyectos, asiste técnicamente a las entidades del Municipio en los componentes metodológicos, procedimental, capacitación y fortalecimiento para la planificación, ejecución y seguimiento de la inversión pública.

El Municipio de Tuluá, con la finalidad de dar cumplimiento con los objetivos y planteamientos del Plan de Desarrollo Municipal "TULUA DE LA GENTE PARA LA GENTE", adoptado mediante el acuerdo N° 02 de 14 de mayo de 2020, atendiendo los lineamientos establecidos en este Plan de Desarrollo 2020-2023, y teniendo en cuenta la emergencia sanitaria presentada a nivel mundial por el COVID-19 y los requerimientos emitidos por el Gobierno Nacional en cada uno de sus Decretos, se determina apoyar a los diferentes ejes poblacionales de la siguiente manera:

LINEA 1 Tuluá Social. **RETO 5:** Tuluá es de la gente incluyente y social. **SECTOR 41: Inclusión Social. Programa 4103.** Inclusión Social y Productiva para la Población en Situación de Vulnerabilidad. **Sub programa SP 1.41.03.09** Estrategias de apoyo y articulación en la atención a ejes poblacionales en condición de vulnerabilidad, **MP 1.41.03.09.4** Apoyo para eventos nacionales e internacionales. sobre el cual se diseñaran acciones estratégicas pertinentes, participativas, progresivas e integrales frente a las condiciones de bienestar y acceso a oportunidades con equidad que permitan a los niños niñas y adolescentes potenciar sus capacidades y alcanzar el máximo nivel de garantía de sus derechos, de la misma manera se implementaran acciones y estrategias de apoyo integral para atender las problemáticas que conllevan a la inequidad social, con el fin de mejorar la calidad de vida de las poblaciones más vulnerables con enfoque diferencial, él fortalecimiento al desarrollo social integral de la población del Municipio de Tuluá, estas acciones parten de las necesidades previstas en el Diagnóstico, la Administración Municipal ha categorizado la población del Municipio en 8 grandes Ejes de Poblaciones con enfoque diferencial las cuales son: (Discapacidad, (Ley 1618/13), LGTBI, (Ordenanza 339 de diciembre de 2011, Política Pública Departamental y

Acuerdo 007 de abril de 2015), Adulto Mayor, (Ley 1251/08), Juventud, (Ley 1622/13), Población Afro, negra, afrodescendiente, raizal o palenquera (Ley 70/93 y Población Indígena o ROM Ley 21/91), Mujer (Ley 1257/08), Niños, Niñas y Adolescentes, (Ley 1098/06), y existe un grupo de apoyo para los diferentes ejes poblacionales, medición de la Política Publica Social y programas del Gobierno Nacional como son Colombia mayor, Familias en Acción y Jóvenes en Acción.

Atendiendo los anteriores elementos y conforme al proyecto No. 20207683400056 "FORTALECIMIENTO DE ESTRATEGIAS DE APOYO Y ARTICULACIÓN EN LA ATENCIÓN A EJES POBLACIONALES EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD MUNICIPIO DE TULUÁ.", y qué el Honorable concejo municipal mediante el acuerdo N° 08 del 27 de noviembre de 2020 "por el cual se expide el presupuesto general de rentas y recursos de capital y apropiaciones para los gastos del municipio de Tuluá, para la vigencia comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre del año 2021", además de dar cumplimiento con lo establecido en la Resolución 4788 de 2016 emanada por el Departamento Nacional de Planeación el cual dicta los lineamientos para el registro de la información de inversión pública de las entidades territoriales y en el marco de los procesos de optimización, dinamización, integración de la gestión de proyectos de inversión, en armonía con los procedimientos asociados a la instrumentalización para la gestión del Plan de Desarrollo y lo relacionado con la elaboración de reportes a entes de control, se hace necesario contar con personal idóneo y suficiente que conlleven a un cumplimiento eficaz de la misión y funciones a cargo del área.

Que con el fin de dar cumplimiento al objetivo del **Subprograma SP 1.41.03.04,** que consiste en apoyo para eventos nacionales e internacionales.

La Secretaria de Bienestar Social ha descentralizado los servicios ofrecidos brindando un acompañamiento constante a toda la población Tulueña, creando un escenario de acompañamiento y participación social, buscando fortalecer la asistencia a la población vulnerable y menos favorecida con una atención social gratuita de alta calidad, generando un impacto en la convivencia de la población del Municipio de Tuluá.

El Municipio de Tuluá ha desarrollado procesos de inclusión y democratización de las diferentes poblaciones (primera infancia, Infancia y Adolescencia, Juventud, Mujer, Adulto Mayor, afrodescendientes, indígenas, LGTBIQ+, Pobreza Extrema y Discapacidad), garantizando de esta manera las jornadas y actividades sociales a realizar a través de la Secretaría de Bienestar Social.

En cumplimiento a lo anterior, se requiere una persona natural o jurídica que tenga la capacidad para contratar, que no presente incompatibilidad y que posea la experiencia e idoneidad necesaria para adelantar, la Prestación de servicios con el fin de suplir las necesidades de la secretaria de Bienestar Social en el desarrollo de sus funciones.

4. IDENTIFICACIÓN DEL BIEN Y SERVICIO.

Los bienes y servicios que la entidad pretende adquirir se encuentran debidamente identificados a través del clasificador de bienes y servicios:

Ítem:	Clasificación UNSPSC	Producto
1	90101600	SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
2	81141600	LOGISTICA
3	48101600	EQUIPOS PARA PREPARADOS DE ALIMENTOS
4	90101800	SERVICIOS DE COMIDA PARA LLEVAR Y A DOMICILIO
5	48102100	SUMINISTROS Y EQUIPO DE MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO
6	85151700	PLANEACIÓN Y AYUDA DE POLÍTICA DE ALIMENTOS
7	85151600	ASUNTOS NUTRICIONALES
8	81141600	MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
9	93131600	PLANEACIÓN Y PROGRAMAS DE POLÍTICAS DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN
10	52151500	UTENSILIOS DE COCINA DESECHABLES DOMÉSTICOS
11	93141700	CULTURA
12	95131500	TARIMAS Y GRADERIAS
13	80111600	SERVICIO DE PERSONAL TEMPORAL
14	80141900	EXIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES
15	45111600	PROYECTORES Y SUMINISTROS
16	90151800	CARNAVALES Y FERIAS
17	39112300	ILUMINACIÓN Y ACCESORIOS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS

5. IDENTIFICACIÓN DEL SECTOR AL CUAL PERTENECE EL BIEN O SERVICIO

Los bienes que la entidad pretende adquirir se encuentran dentro del sector de servicios específicamente en el sector comercio y servicio

6. FACTORES ECONOMICOS

En términos generales, la actividad económica está dividida en sectores, cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones, su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

- Sector primario o sector agropecuario.
- Sector secundario o sector Industrial.
- Sector terciario o sector de servicios.

En esta época de problemas de salud pública, el sector terciario es el de mayor peso dentro del PIB total, puesto que agrupa, entre otras, las actividades de suministro y

distribución de agua y electricidad, comercio mayorista y minorista, transporte, hoteles y restaurantes, información y comunicaciones, actividades financieras, inmobiliarias y de seguros; actividades profesionales, científicas y técnicas; servicios administrativos, administración pública, educación, salud, artes y recreación. Este sector (línea amarilla) tuvo un comportamiento similar, aunque más marcado, que el sector primario, puesto que se contrajo en cerca de 15% y repuntó levemente hasta 13,25%(Tomado de: https://razonpublica.com/caida-recuperacion-la- economia-colombiana/).

De acuerdo al objeto contractual, se requiere la adquisición de servicios, por esta razón, se enmarca en el sector terciario o sector servicios. Este sector incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancia en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, publicidad, entre otros. Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos, este tercer sector se considera no productivo, pues no produce bienes tangibles, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

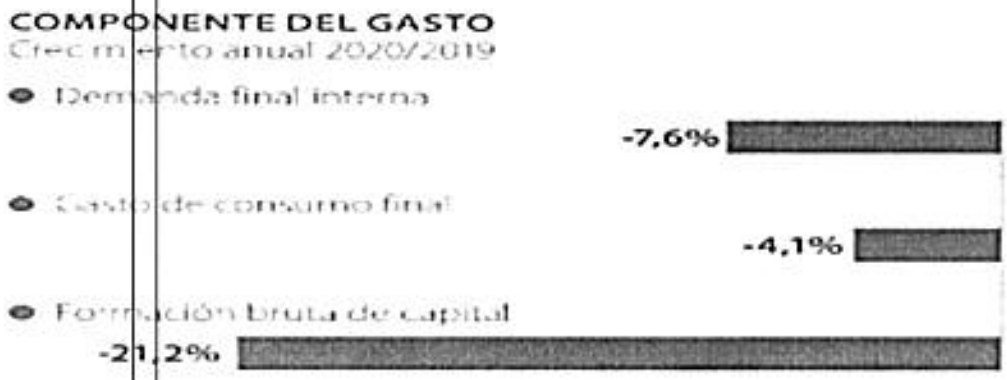
Los indicadores coyunturales de la economía colombiana hasta principios del año 2020 venian reflejando estabilidad en sus datos, específicamente en lo que se refiere al Índice de Precios al Consumidor, el Comercio Exterior, el mercado laboral y por supuesto el Producto Interno Bruto. Sin embargo hoy en día tenemos una fuerte contracción económica por los problemas de salud pública presente en todo el planeta. Actualmente el indicador financiero que tiene alta volatilidad, generando traumatismo en algunas transacciones y valoración de activos es la TRM. Este indicador con sus cambios abruptos especialmente con tendencias alcistas está originando choques inflacionarios que presiona principalmente los precios de los alimentos, bienes y servicios, entre otros. No obstante, el emisor ha logrado evitar mayor impacto con las decisiones de suspensión de recompra de divisas internacionales generando mayor firmeza al peso colombiano, aun así, la balanza comercial decreció vertiginosamente.



SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL

COYUNTURA GENERAL Y MACROECONÓMICA

Los últimos acontecimientos mundiales de crisis sanitaria, explícitamente hablando de la pandemia que está golpeando fuertemente la economía internacional y de la cual Colombia no es ajena, con índices de hasta del 78% de abstención o disminución en las compras por parte de los consumidores, con tendencia a cambios o comportamientos de compra atípicos, donde el PIB en un histórico nunca antes visto se contrajo hasta en - 6.8% y que continúa con una recesión insospechada. Estas condiciones ocasionaron 3,75 millones de personas desempleadas, desmoronando el ingreso de las familias y por supuesto afectando todos los sectores de la producción nacional que se desplomó a niveles de la década de los ochenta.



Ahora bien, la economía global tiende a una recesión debido a factores económicos, sanitarios y sociales, las grandes potencias enfrentadas por temas comerciales empujan los precios internacionales del petróleo y las economías emergentes sufren estas decisiones. Ese pesimismo y tensión comercial que se siente en el ambiente mundial se traslada a nuestra economía, sin olvidar que las crisis políticas que se vienen presentando en toda Suramérica, son generadoras de mayores alteraciones económicas en nuestra economía local.

Obsérvese la gráfica del precio del petróleo que refleja alta volatilidad en la última década, sin embargo el incremento paulatino del precio de este producto que venía a principios de año estaba beneficiando al país, logrando mayores divisas que de alguna forma aliviaban el arca de la nación. Por lo tanto, es imposible dejar de lado el impacto relevante del cual hoy debemos prestar bastante atención y el alcance que pueda tener en el futuro el Covid-19, el país debe estar preparado, pues se estima que la contracción total de la economía oscilará en un rango entre el -4 % y el -7%.

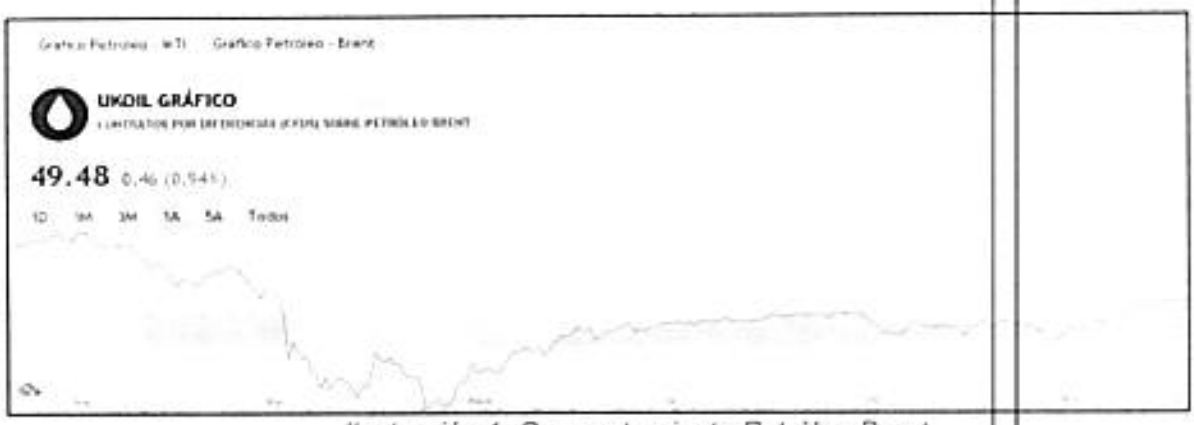
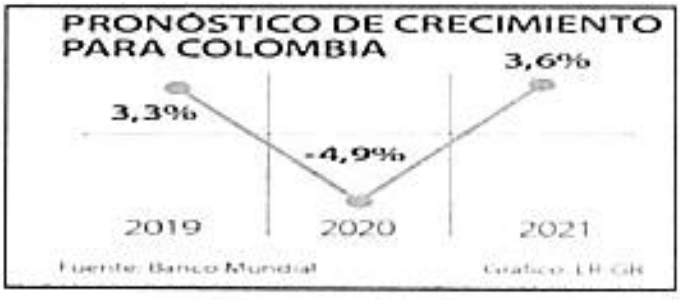


Ilustración 1. Comportamiento Petróleo Brent. (Referencia para Colombia)

Gracias a la enorme devaluación del peso colombiano se esperan otras reacciones negativas en la economía, esta incertidumbre está generando un estancamiento en la inversión, incremento de precios de todos los sectores de bienes y servicios, como por ejemplo la disminución en el turismo que hoy en dia es un rublo importante para las finanzas nacionales, pero no solo Colombia debe estar atento a este comportamiento de la economía, el mundo en general debe actuar de manera pronta para mitigar este nuevo coletazo económico. Los diferentes especialistas económicos prevén un crecimiento económico para el 2021 superando esta etapa de recesión global, el impacto de la pandemia con este receso histórico (- 8,3%) pero con alzas en el próximo año de hasta un 3,5%. Para ello el Banco mundial pronostica un crecimiento parecido, con enormes posibilidades gracias a las políticas de reactivación establecidas en la actualidad por el Gobierno Nacional.

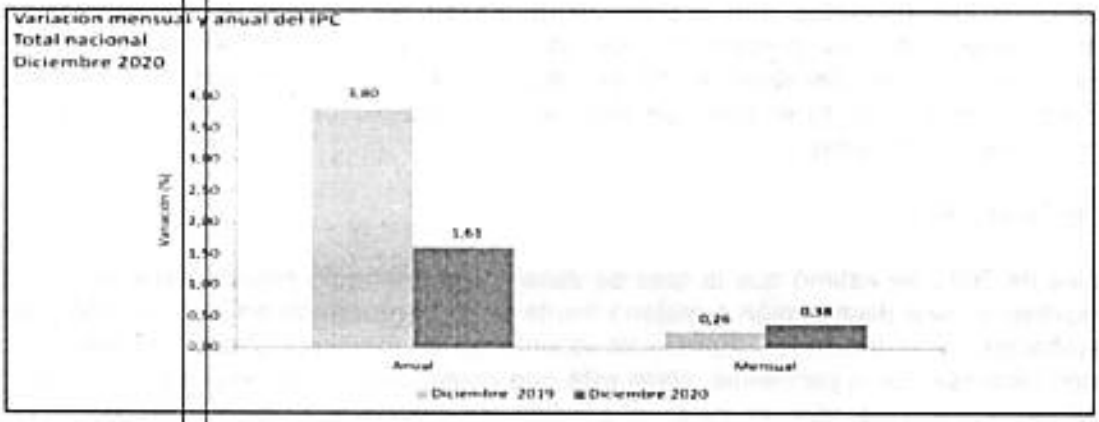


Correlativamente, gracias al pesimismo y tensión comercial que se aprecia en el ambiente mundial, encontramos desconfianza generalizada tanto para producción como comercialización de bienes y servicios en nuestra economía, aumentando esta incertidumbre las actuales crisis politicas que se está presentando en la región, que se derivaran aún más en alteraciones económicas para nuestra nación. Un caso especifico

como lo es Venezuela con altos índices de pobreza, problemas exorbitantes tanto en lo político como lo social, trastornando el caudal económico colombiano en todos los frentes. Es evidente que América Latina ha estado enmarcada en ambientes sociales tensos, pues la violencia, vandalismo e incremento de la pobreza reflejan inestabilidad, no se puede desconocer que el movimiento migratorio venezolano ha generado serios desmanes en los países vecinos, que ven con preocupación crecimientos por debajo de lo esperado, incremento del desempleo y la inseguridad. Los bajos desempeños en algunos países latinoamericanos y los cambios abruptos de orientaciones políticas, son otros detonantes que impactan y afectan los países de la región, Brasil y Chile por ejemplo, vienen presentando desaceleración en sus economías y no tenemos que olvidar que estas naciones han sido referentes o líderes en cobertura educativa, industrial y tecnológica.

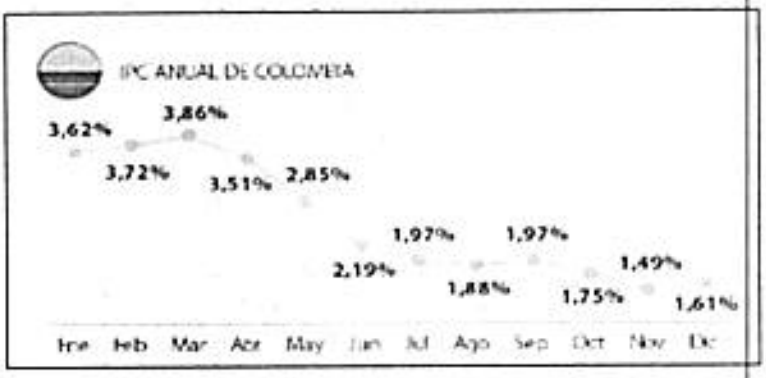
INFLACIÓN ANUAL

Tras este panorama poco favorable, vale la pena adentrarnos en la inflación en Colombia, que está perturba evidentemente las compras o adquisiciones que acá se han descrito. Durante el año 2018 la inflación en el país se ubicó en un 3,18%, muy por debajo al año 2019, sin embargo vale la pena recordar que este indicador sufrió una revisión metodológica general con el objeto de realizar cambios en sus lineamientos, ajustando productos según los patrones de consumo actuales, este nuevo mecanismo de medición permitió reducir sustancialmente indicadores que pudiesen ser erróneamente calculados, sin embargo, aun así, la inflación del 2019 superó lo proyectado y aumentó especialmente por el precio de los alimentos. De esta manera y gracias al impacto que provocó sobre el consumo doméstico la pandemia de coronavirus, la inflación en lo corrido de 2020 llega al 1,61 % mientras que el resultado mensual fue del 0.38%, equivalente a los niveles más bajos desde que se lleva esta medición, año 1955 donde esta variación fue del 2.03 %.



En contrasentido los gobiernos intentan bajar la inflación, que en la actualidad está por debajo del 1,61 % en lo corrido del año, una cifra considerablemente inferior a la mostrada en el mismo periodo de 2019, cuando estaba en 2,69%, pero lo que esto significa es que el consumo o el gasto de los hogares está estancado. Aunque en la actualidad los hogares colombianos gastaron alrededor de 58,4 billones, 3,2% más que el mismo periodo del año inmediatamente anterior, puede explicarse como el incremento por compras con tarjetas de

crédito, las compras de los días sin IVA y por supuesto las adquisiciones de bienes y servicios que no se realizaron en los pasados meses por miedo a la pandemia.



El público y los mercados aún prevén aumentos en las variaciones porcentuales que podrían provenir de los precios de los alimentos, los combustibles o de presiones relacionadas con una devaluación de la tasa de cambio, desempleo y otros factores económicos, encareciendo el costo de vida de los colombianos que a la fecha tiene más incertidumbre que certezas.

TASA DE DESEMPLEO

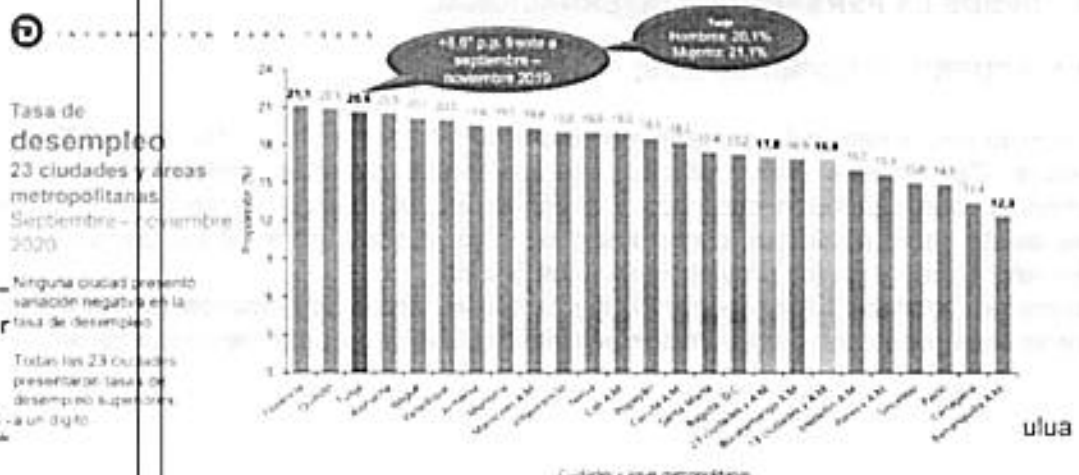
A finales de 2020 se estimó que la tasa de desempleo promedio estuvo cerca al 15.9 %, lo que representa una disminución o mejoría frente al 20 % reportado en julio del año pasado. Sin embargo, este indicador representa optimismo a mediano plazo, considerando la recesión causada por la pandemia, claro está que estas variaciones no pueden ser ajenas a la realidad social que vive el país, la pérdida de negocios o empresas, la migración extranjera específicamente con la población venezolana, son aspectos que aunque Gobierno intenta contener, no han sido suficientes para evitar el despido masivo y la protección a los empresarios. Estos indicadores avizoraban una crisis laboral en el país, por ello es necesario tomar medidas para mitigar los efectos o tendencia al alza en la tasa de desocupación que se viene reflejando en los últimos años y específicamente en los últimos meses de pandemia. Cabe resaltar que se alcanzaron niveles de pérdida de empleo aproximadamente en 1.500.000 puestos de trabajo y esto se debió a la difícil situación de salubridad que nos obligó al aislamiento obligatorio. Otros indicadores que demuestran la crisis laboral es la cantidad de peticiones de auxilio de desempleo en las cajas de compensación que se acercaron alrededor de 500.000 solicitudes solo para mayo del año pasado, así mismo el masivo retiro de cesantías que incrementó en un 18% y el aporte a pensiones disminuyó un 8% aproximadamente, al final los colombianos retiraron 6,2 billones en cesantías durante el 2020, es decir, un incremento definitivo del 4.2% frente al año inmediatamente anterior.

Paradójicamente, numerosas empresas tienen serias dificultades para proveer sus vacantes, puesto que la oferta de mano de obra disponible no cumple con los requisitos exigidos, en especial para actividades y oficios que no requieren calificación.



En la gráfica se observa el comportamiento del desempleo entes, durante y posterior a la cuarentena obligatoria, reflejando una tendencia de disminución en comparación al mes de abril donde se agudizó la problemática económica. Para poder controlar la tendencia alcista del desempleo, los expertos consideran que la economía debe crecer en 4%, cifra compleja de alcanzar, y más aún cuando ya se registran datos negativos de hasta el -8.1% en el Producto Interno Bruto.

Es evidente que para el año 2019 las grandes tensiones comerciales e incertidumbres mundiales aportaron a bajas tasa de crecimiento, sin embargo Colombia se mantuvo en niveles de recuperación óptimos frente a sus vecinos. No obstante el desastre en la salubridad pública declinó el crecimiento que se venía presentando, aunque la estrategia de competitividad que viene adelantando el Gobierno Nacional debe permitir penetrar nuevos mercados, diversificar las exportaciones y por lo tanto dinamizar la economía en general. Con todas estas dificultades que atraviesa el país, donde la economía colombiana obtiene cifras que son las peores en la historia reciente, el Gobierno considera que la inversión hasta ahora realizada en el paquete contra la pandemia, que es aproximadamente de 11 puntos del PIB no afectará en demasía el crecimiento de este año, al cual le apunta a un 3% o 4% aproximadamente[1].



[1] https://cor

7. IMPORTACION DE BIENES Y SERVICIOS

Durante el tercer trimestre de 2019, las compras externas de bienes y servicios presentaron una caída de 8,4%, comparadas con el mismo periodo del año anterior.

En el tercer trimestre de 2018, la variación anual de las importaciones se explica principalmente por la disminución en las compras de maquinaria y equipo en 26,6%; otra maquinaria y aparatos eléctricos en 11,3%; y equipo de transporte en 16,0°/o. En tanto que aumentaron principalmente las compras de azúcar y panela en 972,7°/o; productos lácteos en 86,2; y de hilados e hilos tejidos de fibras textiles en 22,1 %.

En el tercer trimestre de 2019 respecto al trimestre inmediatamente anterior las importaciones de bienes y servicios aumentaron 2,4%. Este resultado obedece principalmente al incremento en las compras de productos de la refinación del petróleo en 24,0% y otra maquinaria y aparatos eléctricos en 4,7%. En tanto que disminuyeron principalmente las compras externas de maiz en 37,2% y maquinaria y equipo en 4,8%.

En lo corrido del año las importaciones presentaron una disminución de 4,2% comparadas con las realizadas en el mismo periodo de 2015, explicado principalmente por el comportamiento de equipo de transporte en 17,2% y otra maquinaria y aparatos eléctricos en 10,7%. Por su parte, aumentaron las importaciones de hilados e hilos tejidos de fibras textiles en 25,9% y productos de la refinación del petróleo en 4,3%.

8. DESDE LA PERSPECTIVA INTERNACIONAL:

8.1 ACUERDOS COMERCIALES:

De acuerdo con la definición contenida en el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015, los Acuerdos Comerciales son tratados internacionales vigentes celebrados por el Estado colombiano, que contienen derechos y obligaciones en materia de compras públicas, en los cuales existe como mínimo el compromiso de trato nacional para: (I) los bienes y servicios de origen colombiano y (II) los proveedores colombianos.
Actualmente Colombia tiene vigente los siguientes acuerdos comerciales que contienen capítulo de compras públicas con compromisos de trato nacional a proponentes extranjeros:

Acuerdo comercial		Entidades Estatales del nivel municipal y departamental	Entidades generales del nivel nacional	Entidades especiales del nivel nacional
Alianza Pacifico	Chile	Bienes y servicios $655'366.000 **COP** Servicios de construccion $16.384'153.000 **COP**	Bienes y servicios $163'842.000 **COP** Servicios de construcción $16.384'153.000 **COP**	Bienes y servicios $720'903.000 **COP** Servicios de construcción $16.384'153.000 **COP**
	Peru		Bienes y servicios $311'299.000 **COP** Servicios de construcción $16.384'153.000 **COP**	
	Mexico	N/A	Bienes y servicios $163'842.000 **COP** Servicios de Construcción* $10'335.931 **USD**	Bienes y Servicios* $397,535 **USD** Servicios de construcción* $12'721.740 **USD**
Canadá		N/A	Bienes y servicios $172'701.000 **COP** Servicios de construcción $21.301'857.000 **COP**	Bienes y servicios $863'512.000 **COP** Servicios de construcción $27.633'724.000 **COP**
Chile		Bienes y servicios $643'264.000 **COP** Servicios de construcción $16.081'602.000 **COP**	Bienes y servicios $160'816.000 **COP** Servicios de construcción $16.081'602.000 **COP**	Bienes y servicios $707'590.000 **COP** Servicios de construcción $16.081'602.000 **COP**
Corea		Bienes y servicios $655'366.000 **COP** Servicios de construcción $49.152'459.000 **COP**	Bienes y servicios $229'378.000 **COP** Servicios de construcción $16.384'153.000 **COP**	Bienes y servicios $1.310'732.000 **COP** Servicios de construcción $49.152'459.000 **COP**
		Bienes y servicios	Bienes y servicios	Bienes y servicios

SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL

Estados AELC		Bienes y servicios $852'074.000 **COP** Servicios de construcción $21.301'857.000 **COP**	Bienes y servicios $553'848.000 **COP** Servicios de construcción $21.301'857.000 **COP**	Bienes y servicios $937'282.000 **COP** Servicios de construcción $21.301'857.000 **COP**
Estados Unidos y Costa Rica		Bienes y servicios $1.162'733.000 **COP** Servicios de construcción $16.389'628.000 **COP**	Bienes y servicios $172'701.000 **COP** Servicios de construcción $16.389'628.000 **COP**	Bienes y servicios $556'864.000 **COP** Servicios de construcción $16.389'628.000 **COP**
México		N/A	Bienes y servicios* $78.920 **USD** Servicios de construcción* $10'259.653 **USD**	Bienes y servicios* $354.602 **USD** Servicios de construcción* $12'627.266 **USD**
Triángulo Norte	El Salvador Guatemala Honduras	Valor de la menor cuantía de la Entidad		
Unión Europea		Bienes y servicios $859'752.000 **COP** Servicios de construcción $21.493'810.000 **COP**	Bienes y servicios $558'839.000 **COP** Servicios de construcción $21.493'810.000 **COP**	Bienes y servicios $859'752.000 **COP** Servicios de construcción $21.493'810.000 **COP**

ACUERDO COMERCIAL		ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO OFICIAL DEL PROCESO DE SELECCIÓN SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCION APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACION	PROCESO DE CONTRATACION CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
ALIANZA PACIFICO	CHILE	SI	NO	NO	NO
	MEXICO	NO			NO
	PERU	SI	NO	NO	NO
CANADA		NO			NO
CHILE		SI	NO	NO	NO
COREA		NO			NO
COSTA RICA		SI	NO	NO	NO
ESTADOS AELC		SI	NO	NO	NO
ESTADOS UNIDOS		NO			NO
MEXICO		NO			NO
TRÍANGULO NORTE	ELSALVADOR	NO			NO
	GUATEMALA	SI	SI	NO	SI
	HONDURAS	NO			NO
UNION EUROPEA		SI	NO	NO	NO
COMUNIDAD ANDINA		SI	SI	NO	SI

Adicionalmente, las Entidades Estatales deben tener en cuenta la Decisión 439 de 1998 de la Secretaria de la Comunidad Andina de Naciones -CAN-, la cual incluye algunas obligaciones en materia de trato nacional, de acuerdo con la sección E.1. En razón a la naturaleza de la entidad contratante, el valor del presupuesto oficial, del proceso de selección, las excepciones previstas en cada uno de los acuerdos, y las condiciones que vinculan a Colombia en los tratados citados; el análisis que se efectúa es el siguiente respecto del presente proceso de selección

Del análisis efectuado en el estudio del sector de conformidad a la matriz respectiva; y en razón a la naturaleza de la entidad contratante, valor del presupuesto oficial del proceso de selección, las excepciones previstas en cada uno de los acuerdos, y las condiciones que vinculan a Colombia en los tratados citados, se obtiene como resultado que el presente proceso de selección si se encuentra cobijado por tratados de libre comercio, en este caso el realizado entre el Triángulo Norte (únicamente con Guatemala) y la Decisión 439 de 1998 de la Secretaria de la CAN, para lo cual se le debe dar trato de nacionales a oferentes extranjeros, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 2.2.1.2.4.1.1 y 2.2.1.2.4.1.2 del Decreto 1082 de 2015.

9. MODALIDAD DE SELECCIÓN.

Dada la naturaleza y cuantía del objeto a contratar, el proceso de selección se realizará a través de la modalidad de SELECCIÓN ABREVIADA causal de MENOR CUANTIA, de que trata el Literal b) del Numeral 2 del Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 en concordancia con el procedimiento establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1. Del Decreto 1082 de 2015.

10. DESDE LA PERSPECTIVA TÉCNICA:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO OPERADOR LOGISTICO EN EL DESARROLLO DE LAS JORNADAS Y ACTIVIDADES A REALIZAR POR LA SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE TULUÁ.

Actividades	**Entregables:**	**Evidencias:**
1. Realizar el servicio de operación logística de acuerdo a las jornadas a realizar por la Secretaria de Bienestar Social cumpliendo con la descripción del elemento solicitado, las cantidades y puesto en el lugar y hora donde indique el supervisor. El servicio incluye transporte.	100% de las Jornadas atendidas de acuerdo a la demanda del servicio y necesidad de la secretaria de Bienestar Social.	*Registro Fotográfico F330-01 *Certificado de cumplimiento por evento.

Para el desarrollo de las jornadas, la secretaria de bienestar social, requiere de las siguientes actividades:

	SONIDO
ITEM	**DETALLE**
1	Consola digital 16 canales
2	Cabina de amplificación potenciada 15 pulgadas 1000W

SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL

3	Cabina de amplificación potenciada 10 pulgadas 500W
4	Cabina de amplificación potenciada 8 pulgadas 400W
5	Micrófono cableado (incluye piaña y cable)
6	Micrófono inalámbrico
7	Micrófono de solapa
8	Pares de LED 3 voltios
9	Tablado para tarima pequeña 4X3 mts
10	Tablado para tarima pequeña 8X6 mts
11	Tarima completa con techo 10X6 mts
12	Pantalla gigante en lona con soporte de 3 x 4
13	Pantalla en lona con soporte 2x3
14	Pantalla en lona con soporte 2x2
15	Pantalla plasma de 60' pulgadas con soporte - C/U
16	Pantalla plasma de 25' pulgadas con soporte - C/U
17	Video Beam de alta resolución 5000 lumex por hora
18	Techo de 15x6
19	Pantalla LED pith 3,9 4x3
20	Pantalla LED pith 3,9 4x2
21	Pantalla LED pith 3,9 3x2
22	Sonido profesional de 5.000w
23	Sonido profesional de 10.000w
24	Sonido sistema Evox JMIX8 - Amplificación de dos vias a 1400 W - mezclador digital de 8 entradas
25	Cabezas móviles
26	Vallas de separación
27	Servicio de transporte por orden de servicio en zona urbana
28	Servicio de transporte por orden de servicio en zona rural plana y media
29	Servicio de transporte por orden de servicio en zona rural alta
30	Proveer refrigerios, que constan de un jugo natural porcionado en un vaso de 12 onzas y sándwich saludable (jamón, queso, Lechuga, tomate y pan integral)
31	Proveer desayunos, según menú anexo
32	Proveer almuerzos, según menú anexo

CATERING	
ITEM	DETALLE
1	Alquiler de sillas plásticas con y sin brazos
2	Alquiler de sillas en propileno con cojin color dorada, para eventos
3	Alquiler mesón grande
4	Alquiler mesa madera 0.80 x 0.80

5	Alquiler de mesa redonda 1.50
6	Alquiler mesa rimax blanca
7	Alquiler meson pequeño
8	Alquiler carpa 4 x 4
9	Alquiler carpa 5 x 5
10	Alquiler carpa 6 x 6
11	Alquiler Mantel doble
12	Alquiler Mantel rectangular
13	Alquiler Mantel sencillo
14	Alquiler Mantel redondo
15	Alquiler Faldones
16	Alquiler sobre manteles
17	Alquiler sobre manteles en brujas
18	Alquiler sobre mantel pequeño
19	Alquiler forros
20	Alquiler tiras
21	Alquiler cucharas
22	Alquiler cuchillos
23	Alquiler hieleras
24	Alquiler Jarras
25	Alquiler plato pando
26	Alquiler plato hondo
27	Alquiler platos
28	Alquiler tenedores
29	Alquiler vasos
30	Alquiler copa Champaña
31	Alquiler samovares
32	Alquiler bandeja rectangular honda y ovalada
33	Alquiler bandeja rectangular delgada y redonda
34	Alquiler bandeja redonda
35	Alquiler bandeja ovalada
36	Alquiler bandeja ovalada grande
37	Alquiler Jarras
38	Servicio de transporte por orden de servicio en zona urbana
39	Servicio de transporte por orden de servicio en zona rural plana y media
40	Servicio de transporte por orden de servicio en zona rural alta
41	Decoración en globos

41	Velos para decoración

Las fechas de realización de las jornadas serán programadas por el supervisor; así como el lugar y cantidad exacta de cada elemento para su realización.

11. ANALISIS DE LA DEMANDA

ANALISIS DE LA DEMANDA OTRAS ENTIDADES ESTATALES

Se verificó en el portal único de contratación, sobre procesos contractuales identificados con el objeto contractual de operadores logísticos, encontrando lo siguiente:

Numero proceso	Entidad	Objeto	Valor
SA-TLM-CIC-470-2021.	SENA REGIONAL TOLIMA 1	Prestar el servicio de operador logistico que garantice la completa ejecución de las actividades programadas dentro del Plan de Bienestar al Aprendiz 2021	186,478,156
SAMC-017-2021	ALCALDÍA MUNICIPAL DE GIRARDOT	CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UN OPERADOR LOGISTICO PARA LA ORGANIZACIÓN DE DIFERENTES EVENTOS DEPORTIVOS, LÚDICOS Y RECREATIVOS DIRIGIDOS AL ADULTO MAYOR A REALIZARSE POR LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DEL MUNICIPIO DE GIRARDOT	151,472,000
MVCT-SAMC-001-2021	MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	Contratar los servicios de apoyo logistico para la planeación, organización, producción y desarrollo de eventos y actividades presenciales y virtuales, que requiera el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio como Organismo ejecutor del crédito CAF 011052 en el marco de la Estrategia de Relacionamiento Social, Participación y Comunicación Distrito de Buenaventura del "Programa de Agua Potable y Saneamiento para las Zonas Urbana y Rural del Distrito de Buenaventura – Fase I, Colombia	569,875,000
SAMC-SEG-02205-2021	GOBERNACION DEL NORTE DE SANTANDER	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO Y SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN REQUERIDOS POR LA GOBERNACIÓN DE NORTE DE SANTANDER PARA LOS DIFERENTES COMPROMISOS QUE DEBA ASUMIR LA ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL	300.000.000

De esta verificación, podemos analizar que, de acuerdo al valor de la cuantía para cada entidad, este proceso se ha adelantado mediante el proceso de selección abreviada de menor cuantía

VERIFICACION DE INDICES FINANCIEROS

La capacidad financiera también llamada ratios financieros o indicadores financieros, son coeficientes o razones que proporcionan unidades contables y financieras de medida y comparación a través, de las cuales, la relación (por división) entre si de dos datos financieros directos, permiten analizar el estado actual o pasado de una organización, en función de niveles óptimos definidos para ellas.

El empleo de indicadores es una de la herramienta que se utiliza para medir la capacidad económica de las empresas.

Por lo anterior se plantea analizar los siguientes indicadores:
- Índice de Liquidez.
- Nivel de endeudamiento.

SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL

- Razón de cobertura de intereses.
- Capacidad organizacional

Se procede a verificar en el SECOP los indicadores financieros que se han solicitado en procesos cuyo objeto sea similar a este, o cuyo objeto sea el del suministro de elementos medico quirúrgicos, con el fin de evaluar y establecer los indicadores, encontrando los siguientes datos:

Numero proceso	Entidad compradora	Liquidez (Mayor o igual a)	Capacidad de endeudamiento (Menor o igual a)	Razón de cobertura de intereses (Mayor o igual a)a	Rendimiento del patrimonio (Mayor o igual a)	Rendimiento del activo (Mayor o igual a)
SA-TLM-CIC-470-2021.	SENA REGIONAL TOLIMA 1	7,00	60,00	7,00	15,00	15,00
SAMC-017-2021	ALCALDÍA MUNICIPAL DE GIRARDOT	1,20	70,00	3,00	4,00	8,00
MVCT-SAMC-001-2021	MINISTERIO DE VIVIENDA. CIUDAD Y TERRITORIO	1,50	75,00	15,00	20,00	10,00
SAMC-SEG-02205-2021	GOBERNACION DEL NORTE DE SANTANDER	1,00	45,00		5,00	5,00

De estos datos, podemos obtener el siguiente análisis:

Indicador	Liquidez	Endeudamiento	Cobertura de intereses	Rendimiento patrimonio	Rendimiento activo
1	7,00	60,00	7,00	15,00	15,00
2	1,20	70,00	3,00	4,00	8,00
3	1,50	75,00	15,00	20,00	10,00
4	1,00	45,00		5,00	5,00
Suma	10,70	250,00	25,00	44,00	38,00
Promedio	2,68	62,50	8,33	11,00	9,50
Desviación estándar	2,89	13,23	6,11	7,79	4,20
Mínimo	-0,22	49,27	2,22	3,21	5,30
Máximo	5,57	75,73	14,44	18,79	13,70

A solicitar	2,5	50	10	0,15	0,1

Los anteriores indicadores se establecen según el análisis del sector real de la economía y a la información confrontada con los datos del ESTUDIO financiero realizado de las empresas que pueden ser los posibles oferentes al presente proceso, y con el fin de que exista PLURALIDAD DE OFERENTES Y TRANSPARENCIA EN EL PROCESO.

CAPACIDAD FINANCIERA:

Para el análisis se considerará la capacidad financiera del proponente evaluándose por medio de los índices que a continuación se relacionan, y que se extraerán de los datos suministrados en el Registro Único de Proponentes que se encuentre en firme y vigente; la verificación se realizara teniendo en cuenta lo estipulado en el decreto 579 del 2021, en especial los lineamientos del artículo 3 de éste.

INDICE DE LIQUIDEZ

De acuerdo al análisis, el proponente deberá contar con un índice de liquidez **Mayor o Igual a 2.5**, el cual será verificado a través del certificado de inscripción, clasificación y calificación en el registro de proponentes.

Se verificará la liquidez así:

LIQ≥ 2.5 la propuesta será declarada hábil.
LIQ< 2.5 la propuesta será rechazada.

NIVEL DE ENDEUDAMIENTO

De acuerdo al análisis de los indicadores realizado, el proponente deberá acreditar un Nivel de endeudamiento **Menor o Igual a 45%,** el cual será verificado a través del certificado de inscripción, clasificación y calificación en el registro de proponentes.

- NE ≤ 45% la propuesta será declarada hábil

RAZON DE COBERTURA DE INTERESES

De acuerdo al análisis de los indicadores realizados, el proponente deberá contar con un indicador de razón de cobertura de intereses: **Mayor o igual al 10.0 o indeterminado,** el cual será verificado a través del certificado de inscripción, clasificación y calificación en el registro de proponentes.

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

- Rentabilidad del Activo Mayor o Igual a 0,10
- Rentabilidad del Patrimonio Mayor o Igual a 0,17

El cual será verificado a través del certificado de inscripción, clasificación y calificación en el

registro de proponentes.

CAPITAL DE TRABAJO:

Activo Corriente – Pasivo Corriente, determina la capacidad de una compañía para llevar a cabo sus actividades con normalidad en el corto plazo; El oferente deberá contar con una capacidad de trabajo igual o superior al 150% del valor total presupuestado para el presente proceso

Obligaciones del contratista: Serán derechos y deberes del contratista además de las contenidas en el artículo 5° de la Ley 80 de 1993, las siguientes:

1. Debe cumplir con el objeto del contrato en términos de eficiencia, eficacia y oportunidad.
2. Asumir la dirección del contrato y cumplir con las especificaciones técnicas establecidas como responder por los defectos de la calidad de los bienes y servicios.
3. Cumplir con todas las actividades del contrato de suministro en los tiempos establecidos.
4. Realizar los aportes al sistema de Seguridad Social de sus empleados.
5. Presentar factura y soportes al terminar el plazo del contrato para el trámite de pago
6. Cumplir con los protocolos de bioseguridad establecidos en la alcaldía municipal de Tuluá.
7. Las demás que sean directamente necesarias para el adecuado cumplimiento del objeto contractual.

Obligaciones del Municipio de Tuluá: Son deberes y derechos del Municipio además de las contenidas en el artículo 4°. de la Ley 80 de 1993, las siguientes:

1. proveer al contratista toda la documentación necesaria que reposa en los archivos y en las bases de datos del municipio, que permitan el normal desarrollo del objeto del contrato
2. Pagar oportunamente el precio convenido en el contrato en la forma y términos en el mismo establecidos.

Para constancia de lo anterior se firma en la ciudad de Tuluá Valle del Cauca, a los veinte (20) días del mes de septiembre en 2021.

CAROLINA FLOREZ AVIRAMA
Secretaria de Bienestar Social

Redactó: Carolina Flórez Avirama
Transcribió: Ana María Ortega H- Auxiliar Administrativo